	<b>CONSTANCIAS SECRETARIALES</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-019
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 1 de 2

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y  
ALCANTARILLADO S.A E.S.P OFICIAL IBAL S.A E.S.P OFICIAL**


**HACE CONSTAR**

**Ibagué, 28 de Diciembre de 2020**

La suscrita Secretaria General de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P., OFICIAL, deja constancia de la imposibilidad de continuar con el trámite en la presente vigencia fiscal de la invitación a contratar N. 110 de 2020, cuyo objeto es: **"LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"**

Que una vez se expida nuevo certificado de disponibilidad presupuestal en vigencia 2021 se dará continuidad con el trámite contractual, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 21 de diciembre de 2020, de conformidad con el artículo artículo 29 del Acuerdo No. 001 del 14 de julio de 2020 que inició su vigencia el 20 de agosto de 2020, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL", correspondiente al manual de contratación de la empresa, se realizó invitación directa N. 110 dando un plazo de tres (3) días hábiles para presentar propuestas a los siguientes oferentes: **HIDROWATER JFS S.A.S., MOVAL AMBIENTE E INGENIERIA S.A.S., SERVIGEAM S.A.S.**, los cuales se encontraban al momento de invitar previamente inscritos en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.
2. Que dentro del término para la presentación de las ofertas, se recibió el día 23 de diciembre de 2020 en las instalaciones de la Secretaría General, oferta del oferente **HIDROWATER JFS S.A.S.**
3. Que se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal N, 20200663 del 10 de diciembre de 2020 por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE DOS MIL CIEN PESOS (\$69.722.100).
4. Que por cierre de vigencia fiscal 2020, hasta el 29 de diciembre de 2020 se pueden solicitar registros presupuestales, de lo contrario los certificados de disponibilidad presupuestal expiran, por el principio de anualidad.

 <b>IBAL SIG</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	<b>CONSTANCIAS SECRETARIALES</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-019</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>Página 2 de 2</b>

5. Que ante la imposibilidad de continuar con el proceso de invitación N. 110 de 2020, para determinar la selección del contratista mediante la evaluación que debe realizar el comité evaluador, y adelantar el proceso de legalización, antes del 29 de diciembre de 2020, se hace necesario continuar con el proceso en la vigencia 2021, con el fin de expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal y proceder a evaluar y adjudicar el proceso en mención.

Atentamente,

  
**JULIANA MACÍAS BARRETO**  
Secretaria General

Proyectó: Paola Andrea Torres Arcila – Abg. Externa Secretaría General 